

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16841** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia n.º 4 y mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 315/10, por auto de 27 de abril de 2010, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora D.<sup>a</sup> Ana María Pérez Martín con DNI n.º 07816992-M y con domicilio en Salamanca.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de los anuncios, que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 27 de abril de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100033225-1